

benido por mi el Parmañen de Ordende lo
S. Alcaides primero y segundo para q. desempen-
nar su obligacion o de lo contrario quedaba despe-
rido, prefiere el dho antes q. desempenar tal
feccion, produciendome en la Secretaria con bastante
dermedimiento. Vista en seguida las dhas Instancias
q. presentan dho dha dha solicitando se les
indeguse y abuelva de la pena pecuniaria de
la media paga, y por ultimo el Parmañen pidiendo
se le buelva a admtra de Claxnero por los motivos
q. contiene. Entendido todo por esta Corporacion;
Acuerda: Que el Fran. Parmañen quede despedido
desde el dia veinte y tres del corriente en q. dispu-
sieron lo S. Alcaides, y se le hizo saber por el
Secretario, asi como se le notificara esta determina-
cion, y q. entregue al Portero Mayor de Sala Ben-
nardo Benito los vestidos y demas prendas q. sean
correspondientes a este Ayuntamiento; y por lo respectivo
a la suspension de sueldo de los quinze dias se les
huesa de ella por consideracion, apensiviendo a d
Domingo Miaga este a el exacto cumplim. de
sus deberes, y quantas ordenes se le comunicuen.

M a d m
m. d. d. ellaa
Convenas p. q. se le
coloque en la Parti-
da de Persecucion a
malhechores

Viste una Instancia de D. Maxiano Contreras
Vecino de esta Ciudad expresando q. mediante haver
pedido solicitud a la Plaza de Comandante de la Partida
q. se esta formando para la persecucion de malhechores
y no havendo concedido por atender a los mayores
meritos del q. actualmente la disputa: Suplica se le
conceda una de las consignadas a dha Partida con el
nombnam. de segundo Comandante para ausencia
y enfermedad del propietario. Entendido por este
Ayuntam. Acuerda: Concede al Ynteresado lo q. soli-
cita, y para el efecto se le despacha el competente

